INFORME GESTION SOCIAL
JUNIO 2026

CONTRATO DE OBRA MC-028-2026. CUYO OBJETO ES: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ - SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”.

MANIZALES, CALDAS
JUNIO 2026

Elaboro:
Brenda Lorena Castaño Pineda
Trabajadora Social Contratista

1. PRESENTACIÓN

La Gestión Social en obra se configura como un instrumento mediante el cual se pretende dar el manejo adecuado a los posibles impactos sociales generados a raíz de la ejecución contrato de obra MC-028-2026. cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ - SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".** Es así como, desde la parte social del contrato, se procura por mitigar los impactos generados en el momento de la ejecución de la obra, como cambios abruptos en las rutinas diarias de los habitantes del sector o nuevos intereses y expectativas de la comunidad frente a las labores constructivas. De igual manera, se busca impactar positivamente en las comunidades, fomentando el reconocimiento del cambio en su calidad de vida, a raíz de la construcción del parque.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe da a conocer el proceso de ejecución de las actividades de seguimiento a la gestión social del contrato. En este sentido, con la implementación de dichas actividades, se pretende fomentar la participación activa de la comunidad y los apoyos institucionales necesarios, a través de estrategias que faciliten una comunicación clara, precisa y oportuna de estos, con el proyecto en ejecución de tal manera que permita mitigar los impactos negativos y potenciar los positivos que se generan sobre las comunidades que están siendo directa o indirectamente impactadas.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Implementar un Plan de Gestión Social que promueva la participación ciudadana, el fortalecimiento de las relaciones entre el proyecto y la comunidad, la prevención y manejo de los impactos sociales derivados de la ejecución de la obra, y la apropiación de la infraestructura por parte de la población beneficiaria, contribuyendo al desarrollo social, la convivencia y la sostenibilidad del proyecto.

3.2. Objetivos Específicos

- Establecer mecanismos eficaces para la atención, seguimiento y respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF), fortaleciendo la confianza y el diálogo entre la comunidad y el proyecto.
- Promover la vinculación de mano de obra local, priorizando la contratación de personal del área de influencia cuando los perfiles requeridos lo permitan, con el fin de generar oportunidades de empleo y dinamizar la economía local.
- Desarrollar procesos de capacitación y sensibilización dirigidos al personal vinculado al proyecto, orientados al fortalecimiento de la convivencia, el respeto por la comunidad, la seguridad, la cultura ciudadana y la responsabilidad social durante la ejecución de la obra.
- Realizar las actas de vecindad y de entorno necesarias para documentar el estado inicial de los predios y áreas de influencia, garantizando un adecuado seguimiento durante la ejecución del proyecto.
- Implementar acciones de acercamiento y articulación con líderes comunitarios, organizaciones sociales e instituciones presentes en el territorio, promoviendo espacios de participación y construcción conjunta.
- Fomentar el sentido de pertenencia, la apropiación y el cuidado del parque mediante actividades pedagógicas, comunitarias y de integración social que incentiven el uso responsable de la infraestructura una vez sea entregada.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA No.	MC-028-2026
LOCALIZACION DEL PROYECTO	Manizales, Caldas. Barrios Sinai - Solferino
OBJETO DEL CONTRATO	"Construcción del parque los colores en los barrios Sinaí - Solferino del municipio de Manizales".
RECURSOS	Alcaldía de Manizales
CONTRATANTE	Alcaldía de Manizales
CONTRATISTA	Consorcio LGF-028
INTERVENTORÍA	Invona Proyectos
INVERSION	$ 983.247.888
TIEMPO DE EJECUCION	3 meses

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en los barrios Sinaí y Solferino, ubicados en el sector norte del municipio de Manizales. Estos barrios hacen parte de la Comuna Nuevo Horizonte (Comuna 12), creada en 2019 como resultado de la reorganización territorial de la antigua Comuna Ciudadela del Norte, con el propósito de mejorar la planificación urbana, la asignación de recursos y la atención institucional a este importante sector de la ciudad.

Los barrios Sinaí y Solferino se caracterizan por ser sectores predominantemente residenciales de estratos socioeconómicos bajos y medios-bajos, con una alta densidad poblacional y una importante presencia de población infantil, juvenil y adulta mayor. En estos barrios convergen equipamientos comunitarios como instituciones educativas, escenarios deportivos, centros religiosos y espacios públicos que constituyen puntos de encuentro para la comunidad.

Históricamente, el sector ha enfrentado diversos retos sociales relacionados con condiciones de vulnerabilidad, desempleo, inseguridad, consumo y expendio de sustancias psicoactivas, así como fenómenos de violencia urbana que han afectado la percepción de seguridad y el uso adecuado del espacio público. No obstante, durante los últimos años se han fortalecido procesos comunitarios, culturales y de participación ciudadana orientados a la recuperación del tejido social, la apropiación del territorio y la convivencia pacífica, evidenciando un creciente compromiso de la comunidad con la transformación de su entorno.

La intervención contempla la construcción y mejoramiento del Parque Los Colores, un espacio que busca convertirse en un escenario seguro, incluyente y accesible para la recreación, el deporte, la integración comunitaria y el fortalecimiento de la convivencia. Debido a las características sociales del área de influencia, la ejecución del proyecto requiere el desarrollo de un Plan de Gestión Social sólido, orientado a promover la participación ciudadana, la comunicación permanente con la comunidad, el manejo adecuado de posibles conflictos, la apropiación del espacio público y el sentido de pertenencia hacia la infraestructura entregada.

La ubicación estratégica del proyecto dentro de la zona norte de Manizales permitirá beneficiar de manera directa a los habitantes de los barrios Sinaí y Solferino e indirectamente a comunidades vecinas de la Comuna Nuevo Horizonte, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, la recuperación del espacio público y el fortalecimiento de los procesos de integración social y desarrollo urbano del sector.



Figura 1. Ubicación de la comuna donde se encuentra el barrio Sinaí.

6. ACTIVIDADES GENERALES DE GESTIÒN SOCIAL

Con el fin de fomentar una participación activa y dar respuesta a los requerimientos del contrato, se desarrollaron en el mes de junio del año 2026 las siguientes actividades:

6.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Garantizar que la comunidad del área de influencia reciba información clara, veraz, suficiente y oportuna sobre la ejecución del proyecto, sus alcances, cronograma, avances, posibles afectaciones temporales y beneficios, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y una adecuada comunicación entre el proyecto y los diferentes grupos de interés. Entre las principales actividades se destacan:

6.1.1. Reunión socialización de inicio de obra: El día 4 de junio de 2026 se llevó a cabo la reunión de socialización del Contrato de Obra MC-028-2026, liderada por funcionarios de la Alcaldía de Manizales, con el propósito de dar a conocer a la comunidad el alcance del proyecto y las entidades responsables de su ejecución.

Durante la jornada se realizó la presentación de las entidades participantes, entre ellas la Alcaldía de Manizales, la Interventoría y la entidad contratista, indicando el rol que cada una desempeña dentro del desarrollo del contrato.

De igual manera, se socializó el objeto del contrato, correspondiente a la "Construcción del Parque Los Colores en los barrios Sinaí - Solferino del municipio de Manizales", así como la inversión destinada para la ejecución de la obra y el plazo establecido para su desarrollo. Finalmente, se brindó un espacio para resolver las inquietudes de los asistentes y se reiteraron los canales de comunicación disponibles para mantener informada a la comunidad durante la ejecución del proyecto.





6.1.2. Instalación de valla informativa: Como parte de las actividades iniciales del proyecto, se realizó la instalación de la valla informativa de la obra, con el propósito de brindar a la comunidad información clara y visible sobre el contrato que se ejecutará.

La valla informativa constituye un mecanismo de comunicación y transparencia, mediante el cual se divulgan los datos principales del proyecto, tales como el nombre y objeto del contrato, la entidad contratante, el contratista, la interventoría, el plazo de ejecución y demás información relevante para la ciudadanía. Su instalación permite que la comunidad conozca las características generales de la obra, facilite la identificación del proyecto en el sitio de intervención y promueva el acceso a la información, fortaleciendo la participación ciudadana y el seguimiento al desarrollo de las actividades constructivas.



6.1.3. Difusión mediante redes sociales o grupos comunitarios: Con el fin de fortalecer la estrategia de comunicación y garantizar el acceso oportuno a la información por parte de la comunidad, se diseñó una pieza informativa de difusión, la cual fue compartida a través del grupo de WhatsApp de los ediles de la Comuna Nuevo Horizonte.

La pieza contenía información relacionada con el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), indicando la ubicación, los días y horarios de atención establecidos para la recepción de inquietudes, solicitudes, sugerencias y demás requerimientos de la ciudadanía en el marco de la ejecución del Contrato de Obra MC-028-2026. Esta actividad buscó facilitar la divulgación de los canales oficiales de atención y promover una comunicación permanente entre la comunidad y las entidades responsables del proyecto.





6.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Establecer mecanismos de comunicación y atención permanente con la comunidad del área de influencia del proyecto, garantizando la recepción, trámite y respuesta oportuna de las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF), fortaleciendo las relaciones entre el proyecto y la ciudadanía.

6.2.1. Punto De Atención a la Comunidad (PAC): El PAC está ubicado en la Cll 51A # 7C - 71 segundo piso, esquina del parque los colores, en el horario de 08:30 am – 12:30 p.m. El PAC es un espacio dispuesto para brindar atención directa a la ciudadanía, resolver inquietudes relacionadas con la ejecución del proyecto, suministrar información sobre el avance de las actividades, recibir peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF), así como promover la participación de la comunidad y mantener un canal de comunicación permanente entre los habitantes del área de influencia.

6.2.2. Buzón de Sugerencias: Como parte de las estrategias de atención y participación ciudadana, se realizó la instalación del buzón de sugerencias en la Carrera 7F # 50-46, Local 1, frente al Parque Los Colores, con el propósito de disponer de un mecanismo permanente para la recepción de las manifestaciones de la comunidad.

La instalación de este buzón tiene como finalidad brindar a los habitantes del área de influencia un medio accesible para depositar de manera continua sus Peticiones,

Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) relacionadas con la ejecución del proyecto. Esta herramienta fortalece los canales de comunicación entre la comunidad, el contratista y la interventoría, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia en la gestión del contrato y la atención oportuna de las inquietudes y observaciones presentadas por los diferentes actores sociales.

A la fecha no se han presentado PQRSF, por parte de la comunidad del área de influencia.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

6.3. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

Se llevará a cabo un registro del estado físico de las construcciones determinadas por el contratista y/o de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto. Este registro tiene como objetivo verificar las condiciones estructurales antes de iniciar las actividades constructivas, garantizando tanto a la comunidad como al contratista una comprensión precisa de las condiciones reales de las viviendas o predios que puedan verse afectados por el desarrollo de la obra.

6.3.1. Inventario inicial de predios: Se realizó un recorrido de campo en el área de influencia del proyecto con el propósito de identificar las viviendas ubicadas en las inmediaciones del perímetro de la obra y determinar aquellas que, por su proximidad a las actividades constructivas, requerían la elaboración de actas de vecindad. Como resultado de esta inspección se identificaron cinco (5) propiedades localizadas en el entorno inmediato de la intervención, las cuales fueron consideradas susceptibles de verse influenciadas por el desarrollo de la

obra. En consecuencia, se procedió a la elaboración de las respectivas actas de vecindad, con el fin de registrar el estado físico inicial de los inmuebles antes del inicio de las actividades constructivas, constituyéndose en un soporte técnico para el seguimiento y la verificación de las condiciones de las edificaciones durante y al finalizar la ejecución del contrato.

6.3.2. Levantamiento de actas de vecindad: Como resultado del recorrido de identificación de predios, se realizó el levantamiento de cinco (5) actas de vecindad correspondientes a las fachadas de las viviendas ubicadas en el área de influencia directa del proyecto. Estas actas contienen el registro técnico y fotográfico del estado físico inicial de los inmuebles previo al inicio de las actividades constructivas, constituyéndose en un soporte para el seguimiento de posibles afectaciones durante la ejecución de la obra. Como evidencia de la actividad desarrollada, se adjunta la base de datos de las actas de vecindad levantadas, en la cual se relacionan los predios intervenidos y la información correspondiente a cada uno de ellos.

Dirección	Propietario / Encargado	Acta de vecindad / entorno.	Firma
Cra 8ª Cll 51F - Kiosko	Jhon Fredy Florez	Vecindad - Fachada	X
Cra 8ª # 51F – Frente Cancha	Jhon Wilder Castaño	Vecindad - Fachada	X
Cll 51ª # 7C – 71	Juan David Imbachi	Vecindad - Fachada	X
Cll 51ª # 7C – 65	Juan Carlos Uribe	Vecindad - Fachada	X
Cll 51ª # 7C – 59	Luz Helena Valencia	Vecindad - Fachada	X

6.4. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

6.4.1. Estrategias de divulgación de vacantes: En el marco de la reunión de socialización de inicio de obra, se realizó la divulgación de las vacantes disponibles para la ejecución del Contrato de Obra MC-028-2026, informando a la comunidad sobre los perfiles requeridos y el procedimiento para la postulación. De igual manera, se estableció que la recepción de las hojas de vida se efectuaría en la Oficina de Atención a la Comunidad, como canal oficial para el proceso de vinculación de personal del área de influencia.

6.4.2. Vinculación de mano de obra del área de influencia: A la fecha, el proyecto cuenta con un total de 35 personas vinculadas, distribuidas entre personal administrativo y operativo. El personal administrativo está conformado por un (1)

Ingeniero director, un (1) Ingeniero Residente, un (1) Profesional SISO y un (1) Profesional Social, para un total de cuatro (4) colaboradores. Por su parte, el personal operativo está integrado por un (1) Maestro de Obra, un (1) Almacenista, siete (7) Oficiales y veintidós (22) Ayudantes de Obra, para un total de treinta y un (31) trabajadores.

En cumplimiento del programa de vinculación de mano de obra local, se ha consolidado un banco de hojas de vida correspondiente a personal del área de influencia directa del proyecto. A la fecha, se han recibido noventa y tres (93) hojas de vida de hombres y seis (6) hojas de vida de mujeres, todas ellas para cargos de Ayudante de Obra y Oficial, correspondientes a mano de obra no calificada. Estas hojas de vida permanecen registradas y organizadas en el banco de empleo del proyecto, con el fin de atender de manera oportuna las vacantes que se generen durante la ejecución de la obra, priorizando la contratación de personal perteneciente al área de influencia directa, de acuerdo con los perfiles requeridos y las necesidades del contrato.



6.5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO

Se realizo capacitación el día 30 de junio con el personal vinculado a la obra en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con la finalidad de Generar un espacio de reflexión con los trabajadores sobre la importancia del autocuidado, la toma de decisiones responsables y la corresponsabilidad en la construcción de un ambiente laboral seguro, saludable y libre del consumo y la distribución de sustancias psicoactivas durante la jornada laboral.





Brenda Lorena Castaño Pineda
Trabajadora Social
Especialista en Gerencia Social
T.P. 319641004-I